

ACTA NUMERO 42-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del jueves 21 de noviembre del 2002, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a los miembros de la Junta Directiva el orden del día correspondiente a la sesión número 42-2002, la cual es aprobada de la manera siguiente:

- 1º Aprobación del orden del día de la sesión 42-2002 del 21 de noviembre 2002
- 2º Aprobación de las Actas Números 40-2002 y 41-2002
- 3º Solicitudes de audiencias
- 4º Informaciones
- 5º Solicitudes de traslado de estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la Facultad de CC.QQ. y Farmacia
- 6º. Solicitudes de Licencias
- 7º. Informe de Evaluación de la Propuesta de Evaluación Docente realizada por los Vocales Tercero, Cuarto y Quinto de Junta Directiva de la Facultad.
- 8º. Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la aplicación del Artículo 62 del Reglamento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 9º. Asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones diciembre 2002
- 10º. Asuntos relacionados con modificaciones al plan 2000
- 11º. Renuncias
- 12º. Nombramientos
- 13º. Solicitud de erogaciones de fondos
- 14º. Varios

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 40-2002 Y 41-2002

- 2.1. **Junta Directiva** conoció el Acta Número 40-2002 y **acuerda aprobarla**
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 41-2002 y **acuerda aprobarla**

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 2.

TERCERO

SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

Junta Directiva conoció las solicitudes de audiencias presentada por:

- 1) Claustro de la Escuela de Química Biológica, con el propósito de exponer sus puntos de vista acerca del Curso Principios de Farmacología del Plan de estudios de la Carrera de Químico Biólogo.
- 2) Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia; y
- 3) Profesores de la Escuela de Química Farmacéutica.

Junta Directiva acuerda, aprobar las solicitudes y conceder las audiencias.

3.1. M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, da la bienvenida Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, Les indica que la agenda es cargada y horario restringido por lo que solicita que la exposición sea concreta. Acompañan a la Licenciada Valdés de García 11 profesores de la Escuela. La Licenciada Valdés, hace una reseña del proceso de elaboración del plan 2000, indica que los cursos fueron discutidos desde 1996. El pensum se aprobó en el 2000, luego de diferentes análisis técnicos sobre el plan propuesto y aprobado. Indica que el curso Introducción a la Farmacología con el apoyo de la Licda. Raquel Pérez Obregón, Profesora del curso de Farmacología de la Escuela de Química Farmacéutica, quien les ha brindado información para poder definir el curso adecuadamente. En este año se solicitó a la Escuela de Química Farmacéutica proporcionar un docente para dar el curso. La Licda. Raquel Irving, Directora de la Escuela, verbalmente les informó que la Licda. Raquel Pérez estaba dispuesta, mas no disponible, pues tiene mucha carga y poco tiempo de contratación. Llegó a negociar la ampliación de horario de la Licenciada Pérez. Expone la Licenciada Valdés, que después fue informada sobre una carta del claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, solicitando la eliminación del curso. Añade que ésta es una incursión en el campo del Químico Biólogo, Indica que el curso de Principios de Farmacología es de 2 créditos. El Perfil profesional del Químico Biólogo requiere hacer análisis de analitos en fluidos, entre ellos analitos de medicamentos u otras sustancias con el fin de hacer diagnóstico o monitorear pacientes. No interfieren en la toxicología de los pacientes. Como perfil sí se hace el ejercicio de identificar analitos. El Químico Biólogo debe conocer farmacodinámica y farmacocinética, en la química clínica debe conocerse el momento óptimo para tomar muestras, y entregar el resultado propuesto. El curso aumentaría el conocimiento del estudiante. Los Químicos Biólogos que quieren aprender mas acerca de esto, puede buscar bibliografía que les da la información. En cuanto a hormonas el conocimiento es necesario para hacer diagnóstico y monitoreo de

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 3.

los pacientes. No hay interés de crear conflictos, esta situación ha trascendido, es deseable que se resuelva de la mejor manera. Química Biológica ya hizo otra propuesta a la Junta Directiva, y no les pareció. Agrega que es un curso que no tiene mayor profundidad, sin embargo, ayuda, pues complementa en el ejercicio profesional a nivel del hospital en el laboratorio. Preocupa pues, Junta Directiva les solicitó el perfil profesional y los requisitos para ingresar al curso. Este curso sería para todos los de 8º ciclo, esta forma parte de la red que servirá a Bioquímica, Microbiología y a Citohistología. La inquietud del curso para este plan en la carrera presenta problemas, tales como que en los análisis se hace necesario identificar que interferentes que no se conocen, y que por medio de este curso sería posible que pudieran conocer mas acerca de medicamentos, que interfieren en el resultado de laboratorio. Indican que los farmacéuticos llevan un curso de análisis de medicamentos y microbiología y no les preocupa pues es necesario que conozcan esta situación. Para que el criterio del Químico Biólogo sea mejor y más amplio, debe tenerse un enfoque que permita un mejor diagnóstico. Aprender un poco mas no les hace daño. No existe un fundamento ético, científico o moral que les impida aprender sobre algo más. Creen que no afectan a otros profesionales ni pretenden quitar trabajo a los farmacéuticos. Se demanda un mejor profesional, innovando, reforzando puntos débiles. El profesional debe saber mas. Informa la Licenciada Valdés que enviarán esta información por escrito, para que quede constancia concreta de lo expresado en la audiencia..

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les solicita que formulen claramente la solicitud. El Licenciado Armando Cáceres, profesor de la Escuela de Química Biológica, indica que la solicitud concreta es A) que no están de acuerdo con que la Escuela de Química Farmacéutica participe en la definición de los cursos del Plan de Estudios de Química Biológica. B) Que no se le de trámite a lo establecido en el Punto NOVENO del Acta 39-2002, principalmente en cuanto a la participación de los Profesores de la Escuela de Química Farmacéutica. Al final agrega la Licenciada Valdés que no ha habido intento de negociación con las Escuelas; indica que lo actuado es un abuso a la carrera de Químico Biólogo.

El Claustro de la Escuela de Química Biológica, abandona el salón de sesiones.

3.2. La Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ingresa al salón de Junta Directiva, el M.Sc. Gerardo Arroyo les da la bienvenida y les solicita expongan los elementos que consideren pertinentes. Primero, se presentan, en virtud de que se constituyeron en una nueva junta Directiva. En segundo lugar, solicitan que la cuota de inscripción para estudiantes en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2002, se autorice en Q 170.00. Indican que han realizado algunos cálculos para determinar el presupuesto real en esta escuela. Adicionalmente

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 4.

a esto, solicitan que se asigne un día para inscripción extemporánea, para este efecto proponen que sea el día jueves 28 de noviembre de 2002.

Los estudiantes abandonan el salón de sesiones.

3.3. Junta Directiva aceptó la solicitud de audiencia de profesores de la Escuela de Química Farmacéutica.

El M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les dan la bienvenida y solicita expongan sus argumentos.

Participan en la audiencia la Dra. Amarillis Saravia Gómez y la Licda. Smirna Velásquez de Amézquita. Manifiestan que la Farmacología en su sentido más amplio es la ciencia que estudia las drogas; la palabra farmacología procede del término griego Pharmakon, que significa medicamento y designa el estudio de la acción de los compuestos biológicamente activos en el organismo y de cómo éste reacciona a ellos. En este mismo contexto la terminología farmacológica como todas las disciplinas científicas, tiene su vocabulario y lenguaje propios. Estos términos comprenden entre otros, la farmacodinamia, farmacocinética, farmacoterapia, selectividad, toxicidad selectiva, relación riesgo-beneficio, relación estructura-acción farmacológica, fármaco epidemiología, Farmaeconomía, Toxicología, y Biofarmacia. Para los contenidos que se abordan en Farmacología, el estudiante debe poseer conocimiento y experiencias en farmacodinamia, que describe la acción de quien recibe el fármaco sobre éste. Es esencial el conocimiento de ambas para comprender el efecto de los fármacos y su forma de actuar. Manifiestan con mucha preocupación y pena, que han tenido conocimiento que al interior de la Facultad se ha concretado una amenaza para el ejercicio profesional del Químico Farmacéutico, específicamente por parte del Claustro de la Escuela de Química Biológica, que en algún momento planteó a la Junta Directiva la inclusión del curso de Principios de Farmacología y desafortunadamente en forma inconsulta del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, dicho organismo aprobó dicho curso. También indican que el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, está consciente que el desarrollo de la Escuela se facilita en un ambiente de cordialidad, cooperación y respeto con las demás escuelas de la Facultad y hace propicia la oportunidad, para reiterar su mejor disposición de mantener el mejor nivel sus relaciones con la escuela de Química Biológica y con las autoridades de la Facultad. Concretamente solicitan la eliminación del pensum de la Carrera de Química Biológica el curso de fundamentos de Farmacología, de acuerdo a la petición planteada en su oportunidad, dado que no existe razón para que lleven este curso, también solicitan que se revise con carácter de urgente la readecuación curricular, ya que ésta se aprobó en forma precipitada, lo que desafortunadamente genera este tipo de situaciones lamentables.

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 5.

Junta Directiva agradece la información proporcionada y las profesoras se retiran del Salón de Sesiones.

CUARTO INFORMACIONES

4.1 Informes del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad,

4.1.1 Informa sobre el viaje que realizó a la ciudad de La Habana, Cuba con motivo de haberse celebrado el XVI Congreso Latinoamericano de Microbiología (ALAM), del 11 al 15 de noviembre del año en curso. Informa que el Congreso se llevó a cabo en el Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri" (IPK) y al mismo tiempo se desarrollaron el VI Congreso Cubano de Microbiología y Parasitología y el III Congreso Cubano de Medicina Tropical. El número de participantes en el congreso fue aproximadamente 650 y la delegación de Guatemala fue de 34, siendo la más numerosa de todos los países participantes. A pesar de esto su participación en el programa científico fue pobre, principalmente por haber obtenido la información y convocatoria demasiado tarde. Agrega que se realizó una entrevista con el Profesor Gustavo Kouri, Director General del Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri" La entrevista se realizó con el propósito de conversar sobre la vigencia y términos de la carta de Intenciones suscrita en el año 1994 por las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el IPK. También se abordó el tema de la cooperación académica para estudios de postgrado mediante la participación de cubanos en nuestros programas. Se realizó una entrevista con la Profesora Nereyda Catelar, Subdirectora Docente del IPK, para conversar sobre aspectos de cooperación académica a través del intercambio de profesores e investigadores en áreas de interés de ambas instituciones. Con relación al VI Congreso Centroamericano de Enfermedades Tropicales se tuvo la oportunidad de conversar con el Dr. Leonel González Camargo, Presidente de la Asociación Guatemalteca de Medicina Tropical e iniciar el acercamiento para integrar a personas de la Facultad en el comité organizador de este congreso, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala durante el mes de noviembre del 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

4.1.2. Informa que dentro del proyecto de Hidrilla verticillata, se está elaborando un cuaderno informativo, relacionado con conservación del ambiente. Ya se pudo ejecutar el monto asignado al proyecto. Se han realizado diversos viajes al interior de la república, para verificar la presencia de la planta en lagos, lagunas y ríos, Se está haciendo un inventario de los mantos de agua para establecer su presencia o ausencia.

Junta Directiva se da por enterada.

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 6.

4.1.3 Informa que se aprobó el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, algunos datos son importantes. Se le han asignado a la Universidad de San Carlos de Guatemala, aproximadamente seiscientos millones de quetzales. A la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se le asignó un monto aproximado de veinte millones. Además, como presupuesto propio de la Farmacia Universitaria, se asignó un monto adicional. Este presupuesto es superior al del año 2002. Está contemplado en él un incremento de 8.33% al personal que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

4.1.4 Informa que a la Licda. María Eunice Enriquez Cottón, Profesora de la Escuela de Biología y del Programa de EDC, el CONCYT, del Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario AGROCYT, le asignaron un monto de Q166,144.65 para un proyecto de investigación sobre abejas.

Junta Directiva se da por enterada.

4.1.5 Informa que como un proceso de vinculación con la iniciativa privada, una compañía ofrece trabajar conjuntamente, con un proyecto para entrenamiento de profesores. Escribirá un proyecto para quienes quieran trabajar. Está orientado hacia los Químicos Biólogos, el cual puede ser extendido a otras escuelas.

Junta Directiva se da por enterada.

4.1.6 Informa que el martes 26 se presentará en concierto el grupo *Capella Cantorum*. en el *IGLV* a las 17 horas. Habrá suspensión de actividades por parte de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

4.1.7 Informa que el lunes 18 de noviembre, se realizó la elección del Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, en la que ganó dicha elección el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda.

Junta Directiva se da por enterada.

4.1.8 Informa que el resultado que se obtenga de los talleres relacionados con el Plan de Desarrollo de la Facultad, será tomado como base por las Escuelas y Programas, EDC, IIQB Y CEDE para elaborar el Plan Operativo Anual de cada uno, para luego integrar el Plan Operativo Anual de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2 Informes Generales de Secretaría.

4.2.1 Se conoce copia de Providencia 602-2002 de fecha 14 de noviembre del 2002, suscrita por la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Decana en funciones de la Facultad, por medio de la cual envía al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 7.

Adjunto de la Facultad, Sra. Dina de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad y Sr. Abel López, Encargado de Inventario de la Facultad, la REF.A-677-2002/281 CP, de Auditoría Interna, con relación a solicitud de baja de inventario.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.2 Junta Directiva en función de las cartas enviadas por la Licda. Gloria Navas, relacionadas con la renuncia del Lic. Erick Martínez y los argumentos proporcionados por ella y que no ha tenido respuesta **acuerda**, solicitar a la Licda. Alba Marina Valdés de García se sirva informar a este Organismo, respecto a lo planteado en las notas que se han recibido en torno a esta situación.

4.2.3 Se conoce oficio de 13 de noviembre del 2002, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, que contiene la Transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.4 del Acta No. 26-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, que literalmente dice: "SEGUNDO: ELECCIONES. 2.4 CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEDL AÑO 2003 POR PARTE DE LAS DISTINTAS UNIDADES ACADEMICAS. El Consejo Superior Universitario con la finalidad de facilitar los procesos administrativos, en cuanto a la Convocatoria de Elecciones en las que este Consejo Superior Universitario debe de Convocar a requerimiento de los Órganos de Dirección de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos Guatemala, correspondientes al año 2003. ACUERDA: Aprobar las convocatorias correspondientes a las Elecciones, que tendrán que realizarse en el Primer Semestre del año 2003, en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encargando a los Órganos de Dirección correspondientes, proceder dentro del tiempo que la Ley estipula a efectuar las mismas e informar al Consejo Superior Universitario por conducto de la Secretaría General.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, comunicar este acuerdo al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para que el mismo sea utilizado como fundamento para realizar las convocatorias correspondientes en el lapso indicado, en cuanto a las elecciones relacionadas con la Universidad de San Carlos y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.2.4 Se conoce Oficio S.G.OF.209.2002, de fecha 15 de Noviembre 2002, por medio de la cual el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad informa que en relación a lo indicado en el oficio número F.2174.11.2002, que contiene la transcripción del Punto DECIMOTERCERO, del Acta 38-2002, de la sesión de Junta Directiva de esa Facultad en la que solicita al Consejo Superior

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 8.

Universitario convocar a Elección de Vocal IV y V ante Junta Directiva, adjunta copia de la transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.4 del Acta 26-2002, de sesión celebrada el 13 de noviembre de 2002 sobre el particular.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.5 Se conoce Oficio SD.CECON 334-2002, de fecha 20 de noviembre 2002, en el que la Licda. Mercedes Barrios, subdirectora del CECON invita a los miembros de Junta Directiva, para asistir a la inauguración de la Estación Biológica Chocón Machacas, el día martes 26 de los corrientes en horario de 10:30 a 12:30 en las instalaciones del Biotopo. Indica que una lancha partirá del puente de Río Dulce a las 9:30 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.6 Se conoce carta de fecha 14 de noviembre del 2002, suscrita por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, en la que se presentan como nueva Junta Directiva de AEQ, la que está conformada por las siguientes personas:

Br. Hugo Aramis Barrientos Salguero, Presidente

Br. Nadia Leonor Marín Arrázola, Vicepresidente

Br. Claudia María Rodríguez García, Asuntos estudiantiles

Br. Nancy Paola Jo León, Secretaría de Actas

Br. Julio Renato Lemus Alfaro, Secretaría de Finanzas

Br. Mervin Emmanuel Pérez Pérez, Secretaría de Cultura

Br. Edgar Gustavo Maldonado Girón, Secretaría de Deportes

Br. María Carolina León Roque, Secretaría de Ambiente

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, desearles muchos éxitos durante su gestión, como Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia –AEQ-.

QUINTO

SOLICITUDES DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva conoce las solicitudes de traslado de estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enviadas por del Departamento de Registro y Estadística.

Junta Directiva acuerda:

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 9.

5.1 Acceder al traslado de los siguientes estudiantes a esta Unidad Académica en el año 2003.

5.1.1 BR. ANGEL ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, CARNET No. 199913033 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Carrera de Nutricionista de esta Facultad.

5.1.2 BR. PABLO CESAR LOPEZ CARCAMO, CARNET No. 200018602 de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, a la Carrera de Biólogo de esta Facultad.

5.1.3 BR. DAVID ANDRES OROZCO PAREDES, CARNET No. 200218400 de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, a la Carrera de Biólogo de esta Facultad.

5.1.4 BR. MIGUEL RENE BATZ NORATO, CARNET No. 200011242 de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, a la Carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

5.1.5 BR. ANA VERONICA DE LOURDES MORALES, CARNET No. 200011967 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Carrera de Químico Biólogo de esta Facultad.

5.1.6 BR. MARIA JOSE GALVEZ GIRON, CARNET No. 20001800 de la carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

5.2 No Acceder a la solicitud de traslados de los siguientes estudiantes

5.2.1 BR. HUGO ARMANDO SINAY LOPEZ, CARNET No. 199919198 de la Carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas.

5.2.2 BR. KARLA PAOLA MENCHU MENDOZA, CARNET No. 200117256 de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

5.3 David Cabrera Erazo, Carné No. 200213163 estudiante de la Carrera de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, quien solicita llevar como carrera simultánea Biología, en esta Facultad. Esta solicitud implica la revisión de la decisión tomada por esta Junta Directiva en el Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta 39-2002 de Junta Directiva, el día 15 de noviembre 2002.

Junta Directiva acuerda, dejar sin efecto el Punto Cuarto, inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta Número 39-2002 de su sesión celebrada el 15 de noviembre del 2002 y acceder a lo solicitado por el estudiante Víctor David Cabrera Erazo, Carné 2002131623 en el sentido de autorizarlo, para que pueda llevar la carrera de Biólogo en esta Facultad.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

6.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1.1 LICENCIADO JORGE RODOLFO PEREZ FOLGAR, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VIII, 8HD del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 16, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2003. El Licenciado Pérez Folgar, solicita licencia para ocupar otro puesto dentro de la Universidad.

6.1.2 LICENCIADA VIVIAN LUCRECIA MATTA RIOS DE GARCIA, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VIII, 5HD del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 20, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2003. La Licenciada Matta Ríos de García solicita licencia para ocupar otro puesto dentro de la Facultad.

6.1.3 LICENCIADA JANNETE MAGALY SANDOVAL MADRID DE CARDONA, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VII, 7HD del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, plaza No. 05, partida presupuestal No. 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2003. La Licenciada Sandoval Madrid de Cardona, solicita licencia para ocupar otro puesto dentro de la Facultad.

6.1.4 BACHILLER HERBERTH FABRICIO MATHRAEL AREVALO PEREZ, para que se ausente de sus labores como AYUDANTE DE CATEDRA II, 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 30, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003. El Bachiller Arévalo Pérez, solicita licencia para elaborar la parte experimental de su tesis.

6.2 Junta Directiva con base en la Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

6.2.1 Conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria al **LICENCIADO ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZU**, para que se ausente de sus labores como

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 11.

PROFESOR TITULAR I TC del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 49, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del 2003, con una ayuda becaria consistente en Q708.00 mensuales, durante dicho período. El Licenciado Flores Arzú, solicita licencia para continuar estudios de Doctorado en Biología Fundamental en la Universidad de Murcia, España.

SEPTIMO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE REALIZADA POR LOS VOCALES TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD

Junta Directiva conoció el informe de evaluación de la propuesta de Evaluación Docente realizada por los Vocales III, IV y V de Junta Directiva. Esta evaluación fue realizada y entregada por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Coordinador, Br. Jorge García Polo, y Licda. Sandra Armas de Vargas. El trabajo fue asesorado y apoyado por el Ingeniero Neri Cruz Saravia, Jefe del Departamento Desarrollo Curricular de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia. Se dio lectura al informe el cual contempló un análisis de la propuesta de Evaluación Docente, análisis de los instrumentos propuestos y de las consideraciones expresadas en la propuesta. Se analizaron también los instrumentos que actualmente se utilizan en la Facultad para este fin, tomando en cuenta los aspectos legales que determinan el proceso de evaluación docente y concluyen con una propuesta constituida así:

1. Encargar a la Coordinación de la Escuela de Vacaciones de diciembre del presente año, para realizar un pilotaje de los instrumentos de evaluación. Este ejercicio será utilizado para validar las pruebas.
2. Instruir a la COMEVAL para que utilice los instrumentos modificados a partir del primer semestre del año 2003.
3. Realizar un proceso de actualización y validación continua de los instrumentos de evaluación en el ciclo normal
4. Contratar a una persona experta en Evaluación del Centro de Desarrollo Educativo para que se haga cargo de la supervisión docente y de la investigación de casos especiales de profesores con mala práctica docente, de llevar un registro estadístico completo de la evaluación de los profesores de la Facultad, así como de verificar la veracidad de los resultados en las evaluaciones y la funcionalidad de los instrumentos.
5. Incluir en el instrumento para evaluación de méritos académicos del profesor, una parte de cursos de capacitación docente con ponderación propia.

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 12.

6. Revisar los instrumentos de evaluación de la Facultad (Boletas 3-14), ya que podrían presentar deficiencias como las encontradas en los instrumentos analizados por esta comisión.

Junta Directiva tomando en consideración lo contenido en la propuesta **acuerda:**

1. Agradecer a los integrantes de la comisión por la evaluación realizada. Asimismo agradecer al Ingeniero Neri Cruz Saravia, por el apoyo brindado.

2. Encargar a la Coordinación de la Escuela de Vacaciones de diciembre del presente año, realizar un pilotaje de los instrumentos de evaluación. Este ejercicio será utilizado para validar las pruebas.

3. Instruir a la COMEVAL para que utilice los instrumentos modificados a partir del primer semestre del año 2003, con fines de validar los instrumentos, simultáneamente con la evaluación formal

4. Instruir a la COMEVAL que dentro del instrumento para evaluación de méritos académicos del profesor, se asigne una ponderación específica a los cursos de capacitación docente formación psico-pedagógica.

5. Revisar y presentar una propuesta de los instrumentos de evaluación de la Facultad., boletas 3 a la 14, ya que podrían presentar deficiencias como las encontradas en los instrumentos analizados por esta comisión. Las boletas serán evaluadas así; La función de Investigación: El Consejo Directivo del Sistema de Investigación.

6. Investigación. La función de Administración Académica: por la Licenciada Sandra Armas de Vargas, Doctor Alfredo Gálvez Sinibaldi, y M.A. Lillian Irving Antillón. La función de Servicio: Licenciada Lesbia Arriaza Salguero, Licenciado Hugo Sandoval y Licenciada Julieta Salazar de Ariza. Estas comisiones deben entregar el resultado de la evaluación a finales de febrero de 2003.

7. Encargar a la secretaría elaborar un documento específico que recuerde a los Profesores de la Facultad sus derechos y obligaciones como docentes de la Facultad, también aquellos elementos que le informen que debe ser evaluado con fines de promoción. Recomendar la presencia regular de los jefes inmediatos en las clases de los profesores, así como el control de asistencia, puntualidad y responsabilidad.

8. Investigar sobre lo contenido en el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, en el que está contemplado crear un fondo para financiar cursos de capacitación en las áreas de interés especial, en otras universidades, dentro o fuera del país, como parte de los incentivos a los profesores que resulten con mejores resultados en las evaluaciones docentes. Este fondo podría utilizarse también para financiar investigaciones, comprar equipos de utilidad para el laboratorio o departamento.

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 13.

9. Encomendar al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, organizar actividades a los docentes y estudiantes, para promover una conciencia evaluativa. Para esto se coordinarán actividades tales como talleres, o actividades similares, contando con la participación de profesores. La finalidad de estas actividades es la de informar, motivar y concienciar a profesores y estudiantes sobre la temática de la evaluación.

OCTAVO

OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; informa que como producto de la solicitud de aprobación en el Consejo Superior Universitario de una gran cantidad de expedientes de Especialidades Clínicas, los representantes de esta facultad ante el Consejo Superior Universitario, solicitaron que no se aprobaran, sino que fueron CARTA QUE GERARDO PRESENTÓ. Reglamentos de especialidades clínicas aprobados por el csu 62, 63 64

Al respecto se conoce oficio Ref.No.F.1599.08.02 de fecha 20 de agosto del 2002, suscrita por M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante de los Catedráticos, Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gil, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, Br Luis Francisco García, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, en el que se refieren al Dictamen de la Comisión encargada de analizar los expedientes de los profesionales de la Medicina que realizaron especialidad clínica antes de 1988. Asimismo, solicitan:

1. Dejar sin efecto por considerarse extemporáneo todo lo actuado por la Junta Directiva de Ciencias Médicas referente al reconocimiento de Especialidades Clínicas de profesionales de la Medicina que realizaron su especialidad antes del año 1988 y contenido en las Actas 27-98 y 7-99 de dicha junta.
2. indicar que el trámite de reconocimiento de Especialidades Clínicas debe cumplir con lo preceptuado en el Reglamento respectivo y en los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y por lo tanto los interesados deberán presentar su solicitud de manera individualidad ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. investigar a fondo el caso para deducir responsabilidades debido a que evidentemente hubo incumplimiento de los procedimientos y reglamentación vigente.

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 14.

El artículo 62 modificado aprobado por el Consejo Superior Universitario que literalmente dice:

“DISPOSICIONES TRANSITORIA, CAPITULO UNICO

Artículo 62: Queda aprobado todo lo actuado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas en relación a la acreditación de programas de Especialidades y de las instituciones donde se realizan; además se reconocen los diplomas extendidos con anterioridad a todos aquellos educandos que a la fecha hayan satisfecho todos los requisitos exigidos en los programas aprobados por la misma, pero carecen de la sanción del Consejo Superior Universitario. Para el efecto se facultad a la Junta Directiva para conocer y aprobar todos aquellos casos que cumplen con los requisitos de la especialidad siempre que esta haya sido aprobada por el Consejo Superior Universitario de conformidad con el artículo 23 de este reglamento, debiendo dicho órgano de dirección trasladar los respectivos expedientes al Departamento de Registro y Estadística, en la misma forma como se tramitan los de las personas que egresan como profesionales con el título de Médico y Cirujano de dicha Facultad.”

Junta Directiva acuerda: darse por enterada de la OPINION No.19-2002 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asimismo, encomendar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad para que le de seguimiento a lo contenido en el Artículo 62 y a la publicación del último reglamento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas.

NOVENO

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2002

1. Se conoce oficio REF.EVDIC2002.002.02 de fecha 20 de noviembre 2002, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Diciembre 20002, por medio del somete a consideración y a aprobación la nómina del personal administrativo, profesores y ayudantes de cátedra, con sus respectivos horarios y salarios, durante el período comprendido del 02 al 31 de diciembre del 2002. Informa en la misma referencia que el monto a necesitar en esta Escuela de vacaciones será de Q184,822.83, agrega que el remanente de la escuela de vacaciones junio 2002 es de Q 63,408.98, según información proporcionada por la Sra. Dina de Porres, agente de tesorería de la Facultad, por lo que, según presupuesto correspondiente, es necesario recaudar, a través de las cuotas, la cantidad de Q121,413.85. En virtud de ésto, propone dos montos de cuota por alumno por curso, Q170.00 y Q175.00. El primer monto, de Q170.00 permitiría que se obtenga

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 15.

aproximadamente Q23,086.15 para la compra de reactivos; el segundo monto de Q175.00 permitiría una cantidad de Q27,336.15 para compra de reactivos

2. Se conoce oficio REF.EVDIC2002.003.02, de fecha 25 de noviembre 2002, suscrita por la Licda. Sandra Armas de Vargas, en el que solicita que se fije la cuota de Q275.00 para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Q500.00 para estudiantes que vienen de otras Universidades.

3. Se conoce Prov.DEC.No..0239.11.2002, de fecha 18 de noviembre del 2002, suscrita por el Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual solicita que se exonere de trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química Orgánica que impartirá el Departamento, en la escuela de vacaciones de diciembre 2002, a aquellos que hayan obtenido el 60% de la nota de laboratorio en los cursos recibidos durante el primer y segundo semestre de este año. Asimismo, se conocieron solicitudes para atender cursos con un número menor de 10 estudiantes.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:**

9.1 Autorizar que la cuota de la Escuela de Vacaciones sea de Q170.00 por curso, para estudiantes de esta Facultad. Para estudiantes de otras Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Q250.00 y estudiantes de otras universidades Q 600.00.

9.2 Se aprueba una inscripción extemporánea el día jueves 28 de noviembre del 2002, en el horario que establezca la Coordinación de la Escuela de Vacaciones.

9.3 Aprobar la nómina de Profesores Encargados de Cursos y Ayudantes de Cátedra

PROFESORES DE CATEDRA

No.	NOMBRE	CURSO			SUELDO Q.
			DE	A	
1	Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Análisis Inorgánico I	10:00	12:40	1,900.00
2	Fausto Leovel Cano Tello	Química Orgánica I	14:00	16:40	1,900.00
3	Fausto Leovel Cano Tello	Química Orgánica II	07:00	09:40	1,900.00
4	Ana Rosalito Barrios Solís	Biología General II	15:20	18:00	1,900.00
5	Igor Iván Slowing Umaña.	Química Orgánica II	07:00	09:40	1,900.00
6	Carlos Humberto Godínez Orozco	Física I	07:00	09:40	1,900.00
7	Jorge Luis Galindo Arévalo	Biología General I	10:00	12:40	1,900.00
8	Walter Estuardo García Tello	Física II	10:00	12:40	1,900.00
9	Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Química General II	12:40	15:00	1,900.00
10	Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi	Análisis Instrumental II	13:20	16:00	1,900.00
11	Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi	Fisicoquímica	10:20	13:00	1,900.00
12	Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I	07:00	09:40	1,900.00
13	Luis Alberto Escobar López	Matemática II	07:00	09:40	1,900.00
14	Ronal Noé Gálvez García	Matemática III	10:00	12:40	1,900.00
15	Luis Manfredo Reyes Chavez	Física I	07:00	09:40	1,900.00
16	Ronal Noé Gálvez García	Física I	07:00	09:40	1,900.00
17	Liliana Guisela Turcios de Cruz	Fisiopatología	07:00	09:40	1,900.00
18	María Elena Ponce Lacayo	Sociología I	10:00	12:40	1,900.00
19	Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología II	14:00	16:40	1,900.00
20	María Elena Ponce Lacayo	Métodos de Investigación II	13:00	15:40	1,900.00
21	Jorge Luis De León Arana	Bioestadística I	07:00	09:40	1,900.00

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 16.

22	Jorge Luís De León Arana	Bioestadística II	16:00	18:40	1,900.00
23	Flor de María Lara García	Mét.de análisis Instrument.	13:00	15:40	1,900.00
24	Elsa Julieta Salazar M. De Ariza	Alimentos	09:00	11:40	1,900.00
25	Carlos Humberto García Nájera	Métodos de Investigación I	10:00	12:40	1,900.00
26	Liliana Acevedo Miranda	Microbiología General	13:00	15:40	1,900.00
27	Julio César Valdez Díaz	Higiene y Primeros Auxilios	07:00	09:40	1,900.00
28	Katherine Alvarado Illescas de Del Valle	Química Clínica II	14:00	16:40	1,900.00
29	Sergio Domingo Ortíz Martínez	Química de Productos Naturales	17:40	20:00	1,900.00
30	Rodolfo Marineli Orozco Chillel	Instrumental I	16:20	18:00	1,900.00
31	Flor de María Lara García	Química Orgánica I	16:00	18:40	1,900.00
32	Elmer Hernández Hernández	Sociología II	14:00	16:40	1,900.00
33	Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Química General I	07:00	09:40	1,900.00

AUXILIARES DE CATEDRA

No.	NOMBRE	CURSO			SUELDO Q.
			DE	A	
1	Karen Rebeca Pérez Cifuentes	Análisis Inorgánico I	07:00	09:40	1,100.00
2	Juan Pablo Barreda Muralles	Análisis Inorgánico I	07:00	09:40	1,100.00
3	Oliver Geovanni Ortiz Morales	Análisis Instrumental I	10:40	12:20	1,100.00
4	Oliver Geovanni Ortiz Morales	Fisicoquímica	15:20	18:00	1,100.00
5	Claudia Alejandra De León Ramírez	Química General I	10:00	12:40	1,100.00
6	Pedro Alejandro Ordóñez Cruz	Análisis Instrumental II	08:00	10:40	1,100.00
7	Pedro Alejandro Ordóñez Cruz	Análisis Instrumental I	11:00	13:40	1,100.00
8	Carlos Huberto Alvarado	Análisis Instrumental II	08:00	10:40	1,100.00
9	Cariño A. Morales de la Peña	Química Orgánica I	13:00	15:40	1,100.00
10	Walter Vinicio Fuentes Miranda	Química de prod.Naturales	14:00	16:40	1,100.00
11	Edgar Alfredo Gómez Gómez	Química Orgánica I	07:00	09:40	1,100.00
12	María Gabriela Paniagua Cabarrus	Química Orgánica II	10:30	13:10	1,100.00
13	Miriam Regina Miyares Siekavizza	Química Clínica II	17:00	19:40	1,100.00
14	Oscar Raymundo Sacahuí Reyes	Biología General I	07:00	09:40	1,100.00
15	Jorge José García Polo	Biología General I	07:00	09:40	1,100.00
16	Ligia María Díaz Morales	Biología General II	12:40	15:00	1,100.00
17	Felipe Robles SOCAL	Física II	10:00	12:40	1,100.00
18	José Alfredo Suarez Urrutia	Física I	07:00	09:40	1,100.00
19	José Oswaldo Loaiza Aldana	Matemática I	07:00	09:40	1,100.00
20	Manuel Anibal Leal Gómez	Matemática II	07:00	09:40	1,100.00
21	José Alfredo Suarez Urrutia	Matemática III	10:00	12:40	1,100.00
22	Carlos Humberto Alvarado	Mét. Análisis Instrumental	16:00	18:40	1,100.00
23	Roberto Agustín Cáceres Staackman	Microbiología General	13:00	15:40	1,100.00
24	Gustavo Adolfo Santos Orozco	Física I	07:00	09:40	1,100.00
25	José Rodrigo Sacahuí Reyes	Física I	07:00	09:40	1,100.00
26	Renato Jeroni Torres Valenzuela	Química General II	10:00	12:40	1,100.00
27	Hugo Barrientos Salguero	Química General II	10:00	12:40	1,100.00
28	Hugo Barrientos Salguero	Química General II	07:00	09:40	1,100.00
29	Lilian Haydée González	Química General II	10:00	12:40	1,100.00
30	Renato Jeroni Torres Valenzuela	Química General II	12:40	15:20	1,100.00
31	Leonora Lima Torón	Bioestadística II	16:00	18:40	1,100.00
32	Roberto Agustín Cáceres Staackman	Microbiología General	16:00	18:40	1,100.00
33	Juan Pablo Barreda Muralles	Mét. de Anal. Instr. II	10:00	12:40	1,100.00

9.4 Aprobar la nómina de Trabajadores Administrativos

PLAZA	NOMBRE			SUELDO Q.
		DE	A	
Coordinadora	María Sandra Armas Bonilla de Vargas	09:00	15:00	4,000.00
Secretaria	Rosa Annabella Vielman Escalante	09:00	15:00	2,500.00

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 17.

Tesorero	José German Peña Santos	09:00	15:00	3,000.00
Auxiliar de Tesorería	Niky Eda Liz Rivera Cifuentes.	09:00	15:00	1,500.00
Encargado de Impresión	Carlos Augusto Hernández Ramírez	08:00	12:00	880.00
Encargado de Impresión	Fernando Dionisio Solórzano	12:00	16:00	880.00
Auxiliar de Servicios	Elfido Chacón Moscoso	06:30	12:30	990.00
Auxiliar de Servicios	Cristian Eduardo López Carrillo	14:30	20:30	990.00
Auxiliar de Servicios	Gilda Escobar Tejeda de Barrios	07:00	13:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Julio César Tórtola González	07:00	13:00	990.00
Auxiliar de Servicios	José Rolando Guerra Menendez	10:00	16:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Blanca Lidia Chutan Castillo	08:00	14:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Juan Ovidio Zacarías López	07:00	13:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Walter Willy Archila Sierra	07:00	13:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Victor Pozuelos Estrada	07:00	13:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Edwin Randolpho López Morales	08:00	14:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Erick Rodolfo Sarg Ordóñez	07:00	13:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Norma Beatriz Tanchez Amézquita	08:00	14:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Luddy García Blanco de Archila	13:00	19:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Domingo González	07:00	13:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Pedro Emiliano Ajú Tzay	09:00	15:00	990.00
Auxiliar de Servicios	Juan Carlos González Silvestre	07:00	13:00	990.00
Operador de informática	Aarón Alejandro López Morales	14:00	17:00	1,100.00

9.5 Según lo contenido el Artículo 24 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, “Para que un curso pueda ser impartido, deberá tener como mínimo diez estudiantes, los que cancelarán la cuota correspondiente...” En virtud de lo contenido en este artículo, si en un curso se asigna un número de estudiantes menor a 10, éstos deben cubrir el valor total correspondiente a los diez estudiantes.

9.6 La coordinación de la Escuela de Vacaciones debe garantizar que los cursos cumplan con lo establecido en el Reglamento, y en cuanto a la carga académica de cada uno, cumplir con el Artículo 16°. Que dice: “La duración mínima de los cursos de Avance Académico y Nivelación será de un mes, con trece horas de carga académica teoría/semanal y doce horas de carga académica práctica/semanal, distribuida en tres sesiones de laboratorio de cuatro horas de duración cada sesión”. En virtud de lo contenido en este artículo, los cursos que tengan teoría y laboratorio deberán cubrir un total de cincuenta y dos horas de teoría y 48 horas de laboratorio. En total cada curso debe servirse en un total de 100 horas..

DECIMO

ASUNTOS RELACIONADOS CON MODIFICACIONES AL PLAN 2000

10.1 Se conoce oficio REF.EQB.706.11.2002, de fecha 21 de noviembre del 2002, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que detalla los argumentos expuestos en la audiencia concedida por esta Junta Directiva, y que en su parte conducente solicitan no dar trámite a lo solicitado por la Escuela de Química Farmacéutica por considerarlo una intromisión en los aspectos académicos de la Escuela y revocar el punto Noveno Incisos 9.1 y 9.2 del Acta 39-2002,

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 18.

de la sesión celebrada por Junta directiva de la Facultad el 31 de octubre, por considerarlo extemporáneo ya que el Pensum de la Escuela de Química Biológica fue aprobado el 26 de febrero del año 2001 para entrar en vigor en el año 2002.

Junta Directiva, considerando los argumentos proporcionados por los miembros del Claustro de la Escuela de Química Biológica; que el curso de Principios de Farmacología fue aprobado en el Acta 18-2000; que los intereses de la Escuela de Química Biológica expresados en los objetivos del curso que son: comprender en qué forma se absorbe, distribuye y eliminan los fármacos del cuerpo humano, aplicar los conocimientos adquiridos en la interpretación de pruebas de laboratorio, analizar los resultados inesperados de laboratorio en base a las interacciones y efectos que los agentes quimioterapéuticos pueden generar, adquirir hábitos de estudio analítico y reflexivo que conlleven a una investigación científica en las interacciones farmacológicas, adquirir habilidades para presentar, discutir y analizar un caso clínico y su evaluación, con base a las pruebas clínicas y las interacciones y efectos de los agentes quimioterapéuticos, responder científicamente a la problemática que se presente en la interacción de los agentes quimioterapéuticos con las pruebas de laboratorio, valorizar la información científica disponible en el área de los agentes quimioterapéuticos; considerando lo contenido en el perfil de egreso del Químico Biólogo, **acuerda:**

10.1.1 Aceptar la propuesta presentada por la Escuela de Química Biológica, en cuanto a que el curso Principios de Farmacología del plan 2000 de la carrera de denomine "INTERFERENTES EN LABORATORIO CLINICO"

10.1.2. Instruir a la Escuela de Química Biológica, que los objetivos y contenidos del curso se redacten de manera que respondan al nombre del curso y el perfil profesional del egresado del profesional Químico Biólogo, debiendo enviar el programa a esta Junta Directiva para su aprobación final.

10.1.3 Dejar sin efecto lo acordado por Junta Directiva en el Punto NOVENO, Acta 39-2002, de su sesión celebrada el 31 de octubre del año 2002.

10.2. Se conoce oficio Ref. EQB.684.11.002, de fecha 13 de noviembre del 2002, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio el cual solicita la modificación al plan 2000, En el expediente se encuentra el oficio REF.CEDE.292.11.02 de fecha 13 de noviembre de 2002, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo, con el Visto Bueno de la Licda. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que proporciona información relacionada con la solicitud inicial de la Escuela de Química Biológica. La Escuela

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 19.

solicita se aprueben deferentes modificaciones en el Plan 2000, en virtud de que han enfrentado una serie de inconvenientes por la cantidad de estudiantes inscritos en cada ciclo de la carrera, que es aproximadamente de 65, lo que afecta el desempeño de la función docente al elaborar los horarios y al asignar tiempo y espacio. Los problemas identificados, básicamente son: cursos que fueron incluidos en un nivel inferior y que para un mejor aprovechamiento deberían estar en un nivel superior. Necesidad de más ayudantes de cátedra para impartir laboratorios. Necesidad de espacio físico, especialmente para impartir los laboratorios.

Junta Directiva, considerando los argumentos presentados por la Directora de la Escuela de Química Biológica, Licda. Alba Marina Valdés de García y la opinión emitida por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, **acuerda:**

10.2.1 Informar a la Directora de la Escuela de Química Biológica, Licda. Alba Marina Valdés de García, que replantee su solicitud, en virtud de que los semestres Séptimo y Octavo quedarían con una carga académica muy alta, en cuanto al número de cursos que los estudiantes deben atender. Los semestres deben tener una carga académica similar.

10.2.2 Asimismo, que de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, para cerrar pensum el estudiante debe aprobar doscientos ochenta créditos y esta propuesta disminuye la carga académica a doscientos sesenta y dos punto cinco créditos.

DECIMOPRIMERO

RENUNCIAS

Se conoce Providencia No. 033.001, de fecha 15 de noviembre del 2002, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la renuncia presentada por el Licenciado Erick Obed Martínez Herrera, de la plaza que ocupó en la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda:

11.1 Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Erick Obed Martínez Herrera, de la plaza de PROFESOR INTERINO 4HD del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 12 de noviembre del 2002. Asimismo, agradecer al Licenciado Martínez Herrera sus servicios prestados a esta Facultad.

11.2 Solicitar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, informe a este Organo de Dirección, con relación a lo actuado, según la información vertida por Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 20.

Primero de Junta Directiva, en los oficios enviados a la Escuela de Química Biológica, con respecto al caso de la renuncia del Licenciado Martínez Herrera.

DECIMOSEGUNDO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva con base en la legislación universitaria en vigor y luego de conocer y analizar las propuestas de nombramiento presentadas por los Directores de las Escuelas **acuerda** nombrar a:

12.1.1 LICENCIADO JORGE RAUL MATHEU ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 5HD, con un sueldo mensual de Q3,540.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Investigación, desarrollar actividades de investigación y servicio y colaborar en todas las actividades del Departamento, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.12.011, plaza No. 59.

El Licenciado Matheu Alvarez, se nombra en sustitución de la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.2 LICENCIADA ANNA GABRIELA SOTO PINEDA DE GONZALEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4HD, con un sueldo mensual de Q2,832.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 11:30 a 15:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Citología Exfoliativa, desarrollar investigación y colaborar con todas las actividades que se le solicite, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 56.

La Licenciada Soto Pineda, sustituye al M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.3 LICENCIADA MARIA EUGENIA PAREDES SANCHEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR TITULAR II 4HD, con un sueldo mensual de Q3,116.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 15:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Citología Exfoliativa, y encargarse de la Jefatura del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 55

La Licenciada Paredes Sánchez, sustituye al M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.4 LICENCIADO OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 2HD, con un sueldo mensual de Q1,416.00, durante el período comprendido

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 21.

del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 13:30 a 15:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia en el Area de Microbiología Aplicada, así como realizar investigación en el Area de Micorrizas, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 63.

El Licenciado Morales Esquivel, sustituye al Lic. Roberto Flores Arzú, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.5 LICENCIADA KENIA MARIA DE LOS ANGELES CABALLEROS BARRAGAN, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4HD, con un sueldo mensual de Q2,832.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 15:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Hematología pensum 2000, desarrollar investigación y colaborar con todas las actividades que se le solicite, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 57.

La Licenciada Caballeros Barragan, sustituye al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.6 LICENCIADA MARIA PAULA DE LEON GRANADOS DE LOPEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4HD, con un sueldo mensual de Q2,832.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 11:30 a 15:30 horas, teniendo las atribuciones de supervisar las prácticas del laboratorio del curso de Hematología Avanzada, desarrollar investigación y colaborar con todas las actividades que se le solicite, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 58.

La Licenciada De León Granados de López, sustituye al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.7 LICENCIADA AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4HD, con un sueldo mensual de Q2,832.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Biología y Patogenia Molecular , con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 60.

La Licenciada Gálvez Figueroa, sustituye al M.Sc. Mario Augusto González Pérez, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.8 LICENCIADA AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4HD, con un sueldo mensual de Q2,832.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso Bioquímica I para las carreras de

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 22.

Nutricionista y Químico Farmacéutico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 61.

La Licenciada Gálvez Figueroa, sustituye al Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.1.9 LICENCIADA ANA EVELIA RODAS AGUILAR, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4HD, con un sueldo mensual de Q2,832.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso Química Clínica I pensum 2000, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 62.

La Licenciada Rodas Aguilar, sustituye al Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.2 **Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

12.2.1 LICENCIADO MILTON ESTUARDO DEL CID HERNANDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con un sueldo mensual de Q.2,510.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas, los días viernes; y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y administrativas de la Maestría y otras asignadas, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

12.2.2 LIC. DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,811.20, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2003, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y administrativas de la Maestría y otras asignadas, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

12.2.3 LIC. GUNTER JOSUE FRANCISCO ESTACUY TAMAYAC, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.2,811.20, durante el período comprendido del 20 de enero al 30 de marzo del año 2002, con un horario de 17:30 a 20:30 horas, los días lunes y jueves, y

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 23.

de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Estrategia Empresarial II, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029, plaza No.

12.2.4 LIC. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2 HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.2,811.20, durante el período comprendido del 15 de enero al 20 de marzo del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas, los días viernes, y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Fundamentos de Administración, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

12.2.5 LIC. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2 HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.2,811.20, durante el período comprendido del 20 de enero al 30 de marzo del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Comportamiento Organizacional, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

12.2.6 LICENCIADO EDGAR ROLANDO URIZAR RODAS para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,811.20, durante el período comprendido del 15 de enero al 20 de marzo del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas, los días viernes, y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Contabilidad General, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029-

12.2.7 LICENCIADA SIGRID ARLOVA AGUILERA RADFORD para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.2,811.20, durante el período comprendido del 20 de enero al 30 de marzo del año 2003, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 24.

docencia del curso Gerencia de la Calidad I, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

12.2.8 LICENCIADA MARTHA JULISSA SANCHEZ FLORES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.2,811.20, durante el período comprendido del 15 de enero al 20 de marzo del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas, los días viernes, y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Planificación y Programación Empresarial, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DE EROGACION DE FONDOS

Se conoce oficio Ref.EQB.682.10.002 de fecha 12 de noviembre del 2002, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual traslada, la solicitud de ayuda económica de Q1,000.00 presentada por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor del Departamento de Microbiología, para participar en el Taller de Taxonomía de Hongos Ascomycetes” que se llevará a cabo en la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, en San Ramón, Costa Rica del 01 al 07 de diciembre del año en curso, solicitando se le conceda la ayuda económica, ya que los temas que serán impartidos en dicho taller, son sumamente importantes para el Departamento de Microbiología y por ende para la Escuela.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, por no existir disponibilidad presupuestaria.

DECIMOCUARTO

VARIOS

14.1 La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, informa del fallecimiento del Licenciado Ricardo Solís Cárdenas.

Junta Directiva acuerda, enviar un Acuerdo de Pésame a la familia del Licenciado Solís Cárdenas, por tan irreparable pérdida.

14.2 La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, manifiesta que para ocupar interinamente el puesto de Decano en funciones, debe realizarse de una manera formal, entregar al Vocal I por ausencia, se le haga una entrega y luego éste entregue al Decano. De asuntos en proceso. Indica que debe hacerse con mayor formalidad y con mayor información.

ACTA NUMERO 42-2002 del 21 de noviembre del 2002 25.

Constancias de secretaria

La sesión Número 42-2002 dio inicio el jueves 21 de noviembre a las 12:30 horas y se suspendió a las 16:00 horas, por compromisos académicos adquiridos por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad y por la Secretaria, Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Se retomó el orden de la sesión el lunes 25 de noviembre a las 09:00 horas, y se culminó la sesión a las 15:30 horas.

CIERRE DE SESION 16:00 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA